



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

9056

Providencia inicio tramite traspaso derechos perpetuos enterramiento nichos 46,47,48 de la sepultura 118 - Zona 2 cementerio Algaida

La Alcaldía Presidencia, en fecha 28 de septiembre de 2026, vista la solicitud presentada por Francisca Maria Oliver Noguera, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 46,47 y 48 de la sepultura 118 - Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, a su favor y al mismo tiempo, la cesión de los derechos de los nichos 47 y 48 a favor Vicenç Nadal Fuster Colom.

Visto el título de propiedad de fecha 28 de abril de 1986, los cuales figuran a nombre de Miquel Oliver Pou.

Vista la escritura de manifestación, aceptación y adjudicación de herencia de fecha 16 de agosto de 2013 con protocolo 1263, en la que se otorga la nuda propiedad a D^a. Francisca Maria Oliver Noguera y el usufructo a D^a Catalina Noguera Oliver.

Visto el certificado de defunción de D^a. Catalina Noguera Oliver, fallecida en fecha 10 de agosto de 2023.

En uso de las competencias que me atribuyen la Ley de Bases de Régimen Local y el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones complementarias,

HE RESUELTO

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro de los nichos 46,47 y 48 de la sepultura 118 – Zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, a su favor y al mismo tiempo la cesión de los derechos de los nichos 47 y 48 a favor de Vicenç Nadal Fuster Colom, y expedir los correspondientes Títulos de Propiedad, sin perjuicios a terceros con mejor derecho.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo cual se hace pública por general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algaida, documento firmado electrónicamente (4 de septiembre de 2026)

La alcaldesa

Margalida Fullana Arrom

